

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, primero (1º) de diciembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 33 009 2013-01220-00
MEDIO DE CONTROL	ACCION DE GRUPO
DEMANDANTE:	PILAR NATALIA JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADO(S):	AREA METROPOLITANA Y OTROS
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA

Por auto del 24 de noviembre de 2014, se fijó el 11 de diciembre de 2014 a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, prevista en el artículo 61 de la Ley 472 de 1998; sin embargo el Procurador Judicial Delegado ante este despacho, solicitó reprogramar dicha diligencia toda vez ese día debe atender las diversas solicitudes de conciliación en la sede de la Procuraduría Administrativa (folio 1602).

En consecuencia, atendiendo la Solicitud del Procurador, y verificada la agenda del despacho, se procede a **reprogramar la audiencia de conciliación para el 24 de febrero de 2014 a las 9:30 a.m.**, en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NVM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria